# Entra en vigor en Afganistán cierre de salones de belleza ordenado por los talibanes

En Afganistán las mujeres tampoco pueden trabajar para organizaciones internacionales, acceder a parques, jardines, gimnasios o baños públicos o viajar sin ir acompañadas de un familiar varón.

Miles de salones de bellezas deben cerrar de manera definitiva este martes en Afganistán, con la entrada en vigor de un decreto de las autoridades talibanes que priva a las mujeres de una de sus escasas fuentes de ingresos y uno de sus últimos espacios de libertad.

Desde su regreso al poder en agosto de 2021, los talibanes, integristas musulmanes, excluyeron a las mujeres de la mayoría de los centros de educación secundaria, de las universidades y de la administración pública.

Las mujeres tampoco pueden trabajar para organizaciones internacionales, acceder a parques, jardines, gimnasios o baños públicos o viajar sin ir acompañadas de un familiar varón. También deben cubrirse integralmente al salir de casa.

La decisión de cerrar los salones de belleza, anunciada por decreto a finales de junio, significa la desaparición de miles de comercios regentados por mujeres. Estos establecimientos son a menudo el único recurso para sus familias y constituyen uno de los últimos espacios de libertad y sociabilización para las afganas.

«Solíamos venir aquí y pasar tiempo para hablar de nuestro futuro. Ahora, incluso nos han sacado ese derecho», afirmó Bahara, una clienta de un salón de belleza de Kabul.

Con información de AFP